

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Laboral Cto de Bello  
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **020**

Fecha Estado: 09/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05088310500120160013400</b>	Ejecutivo	Luios Ernesto Ocampo	Ferrocarriles Nales	El Despacho Resuelve: Para representar al Fondo del Pasivo FFCC se reconono personería (S)	08/02/2022		
<b>05088310500120170079900</b>	Ordinario	NURY DEL SOCORRO MAYA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se acepta desistimiento, se ordena archivo del proceso (S)	08/02/2022		
<b>05088310500120170100300</b>	Ordinario	TULIO ALFONSO PALACIO MONTROYA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: DEJA SIN EFECTOS AUTO DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA ARCHIVO. OF	08/02/2022		
<b>05088310500120180067700</b>	Ordinario	HECTOR ENRIQUE HIGUITA RESTREPO	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se acepta desistimiento, se ordena archivo del proceso (S)	08/02/2022		
<b>05088310500120180072200</b>	Ordinario	SERGIO ANIBAL VELEZ PARRA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se acepta desistimiento, se ordena archivo del proceso (S)	08/02/2022		
<b>05088310500120190054000</b>	Ejecutivo	Colfondos S.A.	CORPORACION EQUIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORP. E&R SOCIAL	El Despacho Resuelve: Se ordena adecuar trámite de notificación (S)	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

SECRETARIO (A)